



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES, **01 OCT 2012**

VISTO el expediente N° 28.686 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, en el que se autoriza a operar a ORGANIZADORES DE SEGUROS S.A., en calidad de intermediario de reaseguro, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad remite documental respaldatoria correspondiente al cambio de denominación de la razón social.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros no tiene observaciones que oponer al respecto.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 67, inciso b) de la Ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el cambio de denominación de ORGANIZADORES DE SEGUROS S.A., entidad inscripta bajo el N° 37 en el Registro de Intermediarios de Reaseguros, por su actual denominación ORGANIZADORES DE SEGUROS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese a ORGANIZADORES DE SEGUROS S.A. en el domicilio sito en Reconquista 365 Piso 3°, C.A.B.A, (1003) y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° **3 7 1 2 3**

FIRMADO POR : **JUAN ANTONIO BONTEMPO**



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación